

Fecha: 18-03-2025
 Medio: El Mercurio de Calama
 Supl.: El Mercurio de Calama
 Tipo: Noticia general
 Título: ESO asegura que INNA generará contaminación lumínica, vibraciones, turbulencias y polvo

Pág.: 6
 Cm2: 460,0
 VPE: \$ 512.481

Tiraje: 2.400
 Lectoría: 7.200
 Favorabilidad: ☐ No Definida

ESO asegura que INNA generará contaminación lumínica, vibraciones, turbulencias y polvo

ESTUDIO. Investigación, que se extendió por seis meses y en la que participaron expertos internacionales, estimó entre 35 y 50% el aumento de la luminosidad en la zona. Representantes de la empresa AES Andes, en tanto, asistieron ayer al Senado.

Cristián Venegas M.
 cvenegas@mercuriocalama.cl

El Observatorio Europeo Austral (ESO) desarrolló un estudio que estableció cuatro fuentes fundamentales de impacto para las observaciones astronómicas, vinculadas al proyecto de hidrógeno verde INNA de AES Andes. Iniciativa que permanece en evaluación ambiental y que de contar con los permisos ambientales y sectoriales, se ejecutaría en Taltal.

Se trata de contaminación lumínica por fuentes de luz artificial, vibraciones del suelo por la presencia de aerogeneradores, turbulencia atmosférica en la capa contigua al suelo, también producida por aerogeneradores y por los paneles solares cerca de los observatorios, además de la emisión de polvo a la atmósfera por la fase de construcción.

“VERDADES IRREFUTABLES”

Investigación que tardó seis meses de trabajo científico-técnico, en el cual participaron expertos mundiales de ESO, y en la que además se utilizaron supercomputadores. Así lo detalló ayer la representante de ESO en Chile, Itziar de Gregorio-Monsalvo, quien advirtió también que el resultado de este estudio “son verdades científicas verificables e irrefutables, y llegamos a la conclusión de que el impacto va a ser devastador, irreversible y no mitigable si el proyecto se queda donde pretende, al lado del observatorio”.



ESO ESTABLECIÓ AL MENOS CUATRO FUENTES PRINCIPALES DE AFECTACIÓN VINCULADAS AL PROYECTO INNA.

bles, y llegamos a la conclusión de que el impacto va a ser devastador, irreversible y no mitigable si el proyecto se queda donde pretende, al lado del observatorio”.

De Gregorio-Monsalvo consideró que “en conjunto, estas perturbaciones amenazan seriamente la viabilidad actual y a largo plazo de Paranal como líder mundial en astronomía, causando la pérdida de descubrimientos clave sobre el Universo y comprometiendo la ventaja estratégica de

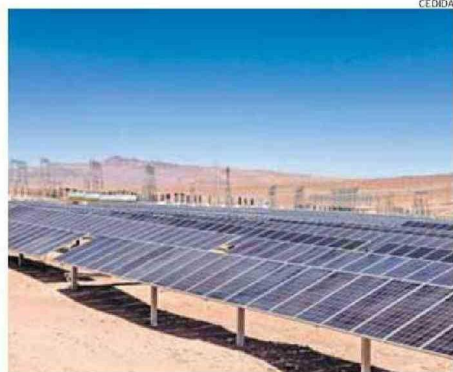
Chile en este área (...) La única manera de salvar los cielos prístinos de Paranal y proteger la astronomía para las generaciones futuras es reubicar el complejo INNA”.

IMPACTO EN LOS CIELOS

El estudio revela que INNA aumentaría la contaminación lumínica en los cielos del Very Large Telescope (VLT), que se encuentra a unos 11 km, en al menos un 35% por encima de los niveles de referencia actuales de luz artificial. Otra de las

instalaciones de Paranal, el Extremely Large Telescope (ELT), de ESO, vería aumentar la contaminación lumínica en sus cielos al menos un 5%. Este aumento ya representa un nivel de interferencia incompatible con las condiciones requeridas para las observaciones astronómicas de primer nivel.

El impacto en los cielos sobre el Cherenkov Telescope Array Observatory (CTAO-Sur), ubicado a solo 5 km de INNA, por su parte, sería el más significativo, con un aumento de la



PROYECTO DE US\$10.000 MILLONES CONSIDERA UNA SERIE DE PLANTAS.

contaminación lumínica de al menos un 55%, concluyó la investigación de ESO.

“ESTAMOS DISPONIBLES”

El vicepresidente de Negocios de Hidrógeno Verde, de AES Chile, Luis Sarriá, que ayer asistió a la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales del Senado para detallar el proyecto, dijo que “INNA propone construirse en una zona que el Estado ha definido como idónea para el desarrollo de energías renovables a través de la política de Planificación Energética de Largo Plazo y alineado con la Ley de Cambio Climático y la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde”.

Asimismo, agregó que “los resultados de la modelación

del diseño lumínico confirman que el incremento máximo sobre el brillo natural del cielo será de solo un 0,27% en Cerro Paranal y un 0,09% en Cerro Armazones, valores que se encuentran significativamente por debajo del límite establecido en la nueva normativa que se encuentra vigente desde fines del año 2024”.

“Como lo hemos dicho anteriormente, prosiguió el ejecutivo de AES, estamos disponibles, dentro del marco institucional, a buscar todas las posibles mejoras a la iniciativa y distintas instancias de diálogo que nos permitan colaborar y asegurar la coexistencia del proyecto INNA junto a otras actividades, entre ellas la observación astronómica”.